



# Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

**62<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 30 de noviembre de 2006, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidenta:* Sra. Al-Khalifa ..... (Bahrein)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## **Tema 13 del programa (continuación)**

### **La situación en el Oriente Medio**

**Informes del Secretario General** (A/61/298 y A/61/355)

**Proyectos de resolución** (A/61/L.35 y A/61/L.36)

**Sra. Núñez Mordoche** (Cuba): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La situación de inestabilidad en la región del Oriente Medio, caracterizada por la expansión de los asentamientos israelíes en la Franja de Gaza, la continuidad de la construcción del muro de separación en el territorio palestino ocupado y la compleja situación en el Líbano son realidades que no sólo afectan a la región sino a toda la comunidad internacional.

El saldo de vidas humanas, el número de heridos, desplazados, sin hogares y personas que no pueden satisfacer sus necesidades básicas en el territorio palestino ocupado se incrementa a niveles alarmantes. La tasa de pobreza es actualmente de casi el 50% en el territorio palestino ocupado, llegando al 70% en la Franja de Gaza.

Israel, en flagrante desafío e irrespeto a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004 y en violación de la resolución de

la Asamblea General ES-10/15 de 20 de julio de 2004, que reafirman la ilegalidad de la construcción del muro de separación en la Ribera Occidental y Jerusalén oriental, continúa construyendo el muro.

El Movimiento de los Países No Alineados continúa preocupado por la gran devastación física, económica y social que origina el muro, que está dividiendo el territorio palestino ocupado en cantones aislados y cercados, destruye comunidades enteras y secciona a Jerusalén oriental del resto del territorio. El muro, que se ha completado en el 42%, es decir 336 kilómetros, y aún están en fase de construcción 102 kilómetros, aislará a más de 230.000 palestinos.

Muchos han sido los esfuerzos llevados a cabo por el Gobierno del Líbano para estabilizar la situación en su territorio desde que se produjo la despiadada agresión israelí y las graves violaciones de la integridad territorial y la soberanía libanesa por parte de Israel. El despliegue del ejército libanés en la región meridional del país, y el aumento del nivel de cooperación con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en su territorio, son algunos de los ejemplos de estos esfuerzos.

El Movimiento reafirma que la soberanía y la integridad territorial del Líbano deben ser plenamente respetadas. El Gobierno de Israel debe cumplir con su obligación y cesar de inmediato todos los actos de provocación contra el Líbano, incluyendo las violaciones de su espacio aéreo.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



El Movimiento de los Países No Alineados reitera que todas las medidas y acciones llevadas a cabo por Israel, la Potencia ocupante, como la decisión ilegal del 14 de diciembre de 1981, que pretende modificar la condición jurídica, física y demográfica del Golán sirio ocupado y su estructura institucional, y las medidas israelíes para aplicar su jurisdicción y administración en esta zona, son nulas, sin validez y no tienen efecto jurídico.

Reafirmamos también que todas estas medidas y acciones, incluidas las ilegales actividades de construcción y expansión de asentamientos israelíes en el Golán sirio ocupado desde 1967 constituyen una abierta violación del derecho internacional, los convenios internacionales, la Carta y las decisiones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 497 (1981) y el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y un desafío a la voluntad de la comunidad internacional. El Movimiento de los Países No Alineados exige que Israel cumpla lo dispuesto en la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se retire completamente del Golán sirio ocupado a la frontera del 4 de junio de 1967.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma una vez más su apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 425 (1978), 1397 (2002) y 1515 (2003) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio por paz.

Asimismo, rechazamos los intentos de modificar el mandato del proceso de paz y la imposición de medidas y planes unilaterales dirigidos a que Israel, la Potencia ocupante, imponga una solución unilateral ilegal. El Movimiento hace un nuevo llamado a reanudar las negociaciones directas y serias entre las partes, con miras a alcanzar un arreglo general, justo, duradero y pacífico basado en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las reglas y principios del derecho internacional.

**Sr. Grönberg** (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes: Bulgaria y Rumania; los países candidatos: Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; Serbia, país del Proceso de estabilización y asociación y posible candidato, e Islandia, país de la Asociación Europea de

Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

Para comenzar, la Unión Europea acoge con beneplácito el acuerdo entre el Presidente Mahmoud Abbas y el Primer Ministro Ehud Olmert sobre una cesación del fuego en Gaza. Consideramos que es un primer paso promisorio hacia la paz, e instamos a ambas partes a que respeten estrictamente sus compromisos y eviten tomar medidas precipitadas que puedan poner en peligro los avances en busca de un período prolongado de tranquilidad. La Unión Europea alienta a ambas partes a redoblar sus esfuerzos para ampliar la cesación del fuego a la Ribera Occidental.

Si bien celebramos los acontecimientos positivos, la Unión Europea insta a las partes a hacer aún más para facilitar una urgente revitalización del proceso de paz. Instamos a los palestinos a trabajar en favor de la unidad nacional y a formar un gobierno cuya plataforma refleje los principios de la hoja de ruta y permita un compromiso rápido. Ese gobierno de unidad deberá también trabajar en asociación con la comunidad internacional para apoyar un nuevo lanzamiento del proceso de paz.

Reiteramos nuestro llamamiento a la liberación inmediata del soldado israelí secuestrado y encomiamos los esfuerzos, incluidos los de los asociados en la región, con ese fin. También repetimos nuestro llamamiento a que se libere de inmediato a los ministros y legisladores palestinos detenidos en Israel.

La Unión Europea destaca la importancia de la aplicación por ambas partes del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso de noviembre de 2005. También instamos a ambas partes a que respeten los acuerdos y cumplan con las obligaciones que les incumben. Destacamos la importancia especial de que los cruces de Gaza funcionen regularmente, en particular en Rafah, e instamos a Israel a que haga cuanto esté a su alcance para garantizar que los cruces se abran y permanezcan abiertos.

La Unión Europea está profundamente preocupada ante el deterioro de la situación humanitaria en Gaza y en la Ribera Occidental, como se ha destacado en los informes recientes de los organismos de las Naciones Unidas. Reiteramos nuestro llamamiento a Israel para que reanude de inmediato las transferencias de los ingresos fiscales y aduaneros palestinos retenidos. Alentamos a los donantes a hacer un uso pleno del mecanismo internacional provisional.

La Unión Europea reitera su intención de contribuir activamente a la labor del Cuarteto para lograr restablecer con urgencia el proceso de paz del Oriente Medio a fin de hacer avances en el logro de un acuerdo amplio sobre la base de la hoja de ruta, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los compromisos asumidos en Sharm el-Sheikh en 2005. Esto debe llevarse a cabo en estrecha colaboración con los asociados árabes. Instamos a que se redoblen los esfuerzos para promover avances en el proceso de paz del Oriente Medio en todas sus vías.

La Unión Europea alienta a las partes a que sigan en el camino del diálogo y las negociaciones directas para plasmar la visión de dos Estados, un Israel salvo y seguro y una Palestina viable, soberana y democrática, que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. La cuestión del estatuto definitivo, incluida la cuestión de las fronteras, debe ser convenida entre ambas partes. La Unión Europea subraya que sólo será posible asegurar la paz y la seguridad duraderas en la región por medio de un arreglo pacífico al conflicto entre Israel y Palestina que incluya la solución de dos Estados.

**La Presidenta** (*habla en árabe*): Tiene la palabra el Observador de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en inglés*): La situación en el Oriente Medio sigue siendo motivo de grave preocupación para toda la comunidad internacional. Esta preocupación ha crecido en el último año a consecuencia de los constantes acontecimientos negativos y de que la situación en la región se ha deteriorado en muchos sentidos. Esta situación se debe principalmente a las políticas coloniales y los crímenes de guerra israelíes en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, y la intensificación de los actos de agresión y de terror por parte de Israel contra el pueblo palestino de Gaza y el pueblo del Líbano durante los meses de verano. Ciertamente, estos acontecimientos han causado un recrudecimiento del conflicto árabe-israelí.

El núcleo del problema en el Oriente Medio es, por supuesto, la cuestión de Palestina. Es una cuestión diferente a cualquier otra debido a las injusticias sin precedentes cometidas contra todo el pueblo palestino durante casi cuatro decenios. Además, la perpetuación de esta injusticia demuestra que al menos una parte de la región no ha cumplido todavía los objetivos de la liberación nacional con todas sus complejidades y

todas sus consecuencias sobre el desarrollo social, económico y político.

Esta situación, sumada a otros factores, tales como la ocupación israelí del Golán sirio y de partes del Líbano, la proliferación de las armas de destrucción en masa, el aumento de las tensiones y el aumento del extremismo, afectan gravemente el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La única manera de revertir todos los males que aquejan al Oriente Medio es aceptar el hecho de que sólo podrá haber una solución negociada para la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí. Ese arreglo deberá estar basado en las disposiciones pertinentes del derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular las del Consejo de Seguridad, que es el órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Evidentemente, la adhesión a estos principios es indispensable para el logro definitivo de un arreglo de paz de ese tipo. El proceso de paz del Oriente Medio se funda en esos principios y resoluciones, que deben servir como marco para hallar una solución a ese trágico conflicto. Hacer caso omiso del meollo del problema y desconocer el derecho internacional respecto del conflicto sólo podrá llevar al fracaso.

Eso me lleva a mencionar uno de los acontecimientos más importantes que han tenido lugar a lo largo de los decenios del conflicto árabe-israelí, es decir la iniciativa adoptada en la Cumbre Árabe de Beirut, en 2002, que fue reiterada en la Cumbre Árabe que se celebró en el Sudán en marzo de este año. En ese sentido, en la Iniciativa de Paz Árabe se pide la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde junio de 1967, para aplicar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que fueron reafirmadas en la Conferencia de Madrid de 1991 y en el principio de tierra por paz. Además, en la Iniciativa también se pide que Israel acepte un Estado palestino independiente, con Jerusalén oriental como su capital, a cambio del restablecimiento de relaciones normales con Israel en el marco de una paz amplia.

Es lamentable, por no decir más, que cada vez que la parte árabe ha extendido su mano en señal de paz fue violentamente rechazada por Israel, que sigue desencadenando su fuerza brutal contra el pueblo palestino, al que mantiene como rehén de su ocupación.

Sin embargo, seguimos esperando que la Potencia ocupante responda positivamente a esta oportunidad histórica y ponga fin a su ocupación y a la agresión contra el pueblo palestino y su tierra.

Quiero ahora debatir la cuestión de Jerusalén, que tiene una gran importancia para el pueblo palestino así como para las naciones árabes y para los musulmanes y cristianos de todo el mundo. En este sentido, Israel ha acelerado su política de colonización ilegal y anexión de facto de zonas en los territorios palestinos ocupados mediante la continua construcción y expansión de asentamientos ilegales así como de la ilegítima construcción del muro.

La intención de Israel de proceder con el así llamado plan E-1 es motivo de grave preocupación. Esta medida ilegal dividirá la Ribera Occidental en dos y verdaderamente obstaculizará la circulación de los palestinos, a la vez que aislará a Jerusalén oriental del resto del territorio palestino. Es evidente que esta medida está encaminada a socavar aún más la integridad territorial y la contigüidad del territorio palestino ocupado y contribuye, por lo tanto, a hacer imposible la solución de dos Estados. Si no hay un territorio palestino viable, no puede haber una solución de dos Estados.

Israel ha continuado con estas políticas ilegales a pesar de que en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y su Protocolo Adicional I se prohíbe absolutamente este tipo de colonización a la que define como crimen de guerra, al igual que en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Israel ha llevado a cabo estas actividades a pesar de que el Consejo de Seguridad ha reafirmado la aplicabilidad del Cuarto Convenio de Ginebra a esas actividades en 27 resoluciones en las que se pide a la Potencia ocupante que acate las disposiciones del Convenio, y de que en algunas de las resoluciones se pide específicamente la cesación de las actividades de asentamiento y se considera que la anexión de Jerusalén es nula y carente de validez.

En ese sentido, mucho apreciamos las decisiones de Costa Rica y de El Salvador de retirar sus misiones diplomáticas de Jerusalén, en cumplimiento de la resolución 478 (1980) del Consejo de Seguridad.

Antes de terminar, quiero reiterar que la comunidad internacional debe comprometerse a poner fin a los actos brutales de la Potencia ocupante contra nuestro pueblo. Si en realidad existe el deseo entre las naciones del mundo de establecer la paz en el Oriente

Medio —y, demás está decirlo, estabilizar la paz y la seguridad internacionales— se debe comenzar por Palestina.

La cesación del fuego iniciada por la parte palestina, que ha sido aceptada por Israel, podría representar un rayo de esperanza en medio de la angustia que el pueblo ha estado padeciendo. La cesación del fuego, especialmente si abarca la Ribera Occidental, podría allanar el camino hacia la reanudación de las negociaciones de paz entre ambas partes. Desde el día en que fue elegido Presidente, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación Palestina, Mahmoud Abbas ha sido incansable con respecto a pedir a la parte israelí que participe en las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Esperamos que los llamamientos formulados por la otra parte sean auténticos y no sufran demoras.

La adhesión de Israel al derecho internacional, así como el cumplimiento de sus obligaciones en su carácter de Potencia ocupante en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra, sería un avance en la dirección correcta. Además, Israel no debería perder más tiempo. Debería aprovechar el gesto de los países árabes bajo la forma de la Iniciativa Árabe de Paz y retirarse de todos los territorios árabes que ha ocupado desde junio de 1967 para permitir el surgimiento de una paz justa y amplia. Israel debe comprometerse con la solución biestatal, basada en las fronteras anteriores a 1967 y en las disposiciones pertinentes del derecho internacional.

El mundo no debe olvidar jamás su compromiso con respecto a poner fin a la ocupación y la colonización. Por lo tanto, el papel y la responsabilidad de la comunidad internacional continúan teniendo un carácter fundamental. Esperamos que los miembros de la Asamblea General cumplan con ese cometido.

**Sr. Almansoor (Bahrein) (habla en árabe):** Han transcurrido muchos años desde el fin de la ocupación de numerosos países que estaban sometidos a la dominación extranjera que dio comienzo a la época colonial, la que causó gran padecimiento humano y empujó a muchos países a luchar por la liberación del yugo de la ocupación. Muchos de esos países fueron capaces de lograr su independencia a mediados del siglo pasado, superando un período difícil y doloroso de su historia. Eso inspiró a las Naciones Unidas a aprobar, el 14 de diciembre de 1960, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, sobre la base del derecho a la libre

determinación, el derecho de todos los pueblos a la libertad e igualdad y la creencia de que todas las naciones, pequeñas o grandes, tienen los mismos derechos en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.

Sin embargo, el Oriente Medio continúa padeciendo una ocupación de larga data. Los pueblos del Oriente Medio continúan sufriendo bajo el yugo de esa ocupación así como de todo tipo de humillaciones y torturas. Aunque el segundo Decenio Internacional para la erradicación del colonialismo pronto llegará a su fin, no se vislumbra ninguna esperanza de que el colonialismo se acabe en los territorios árabes ocupados. Israel está empeñado en asegurar su ocupación por medio del uso de todas sus fuerzas y de la continuación de su política de colonización mediante el establecimiento o expansión de sus asentamientos.

El Oriente Medio está presenciando una serie de acontecimientos que se llevan a cabo de manera metódica, deliberada y sistemática para cambiar su carácter político y geográfico a fin de impedir que se vean satisfechas las aspiraciones de sus pueblos al progreso y la estabilidad. Esta región, a diferencia de muchas otras, es muy importante. Su desestabilización, por lo tanto, tiene consecuencias graves y directas no sólo para las regiones vecinas sino también para el mundo entero.

De hecho, es lamentable que hayan transcurrido 40 años desde que Israel ocupara esos territorios árabes en 1967, sin que se haya retirado, como lo exigen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, impidiendo así el establecimiento de la paz a la que todos nosotros, incluidos los pueblos de la región, aspiramos. Esto ocasiona gran desilusión y frustración en la región, que se está viendo empujada hacia un destino desconocido que podría ser doloroso para todos debido a la continua actitud evasiva de Israel y su rechazo a respetar las convenciones, resoluciones e instrumentos internacionales.

La continuación durante más de 39 años del conflicto árabe-israelí, que es la raíz de la cuestión de Palestina, garantiza la inestabilidad en toda la región y repercute sobre su seguridad. Todos los países de la región otorgan gran importancia a la cuestión de Palestina, que tiene consecuencias poderosas y directas para la región. La comunidad internacional tiene una particular responsabilidad con respecto al pueblo palestino y su difícil situación. El uso de una fuerza abrumadora para subyugar a un pueblo ha demostrado

ser inútil y los acontecimientos recientes han demostrado que ya no tiene valor.

Las invasiones de Israel han arrasado al Líbano en repetidas oportunidades —en 1978, 1993 y 1996— pero la agresión israelí más significativa se llevó a cabo en el tercer trimestre de este año. Israel se embarcó en una campaña activa que comenzó el 12 de julio y continuó durante 33 días en los que empleó todo tipo de armas modernas incluidas bombas de racimo, destruyó la infraestructura libanesa, bombardeó zonas residenciales seguras y mató a cientos de civiles, en violación flagrante de los derechos humanos del pueblo libanés, incluido el derecho a la vida. Nadie estuvo a salvo, ni siquiera los observadores de las Naciones Unidas que fueron muertos en Khiam el 23 y el 25 de julio de 2006. En Qana tuvo lugar otra masacre el 21 de julio de 2006, diez años después de la primera matanza que ocurrió en ese lugar en 1996 durante la “Operación Uvas de la Ira”, en la que Israel impuso un bloqueo aéreo y marítimo contra el Líbano.

Aunque los instrumentos y resoluciones internacionales prohíben la adquisición de territorio por la fuerza —incluida la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, en la que se estipula que es ilegal adquirir territorios a través del uso o la amenaza del uso de la fuerza— lo que está ocurriendo en el Golán sirio ocupado demuestra las intenciones expansionistas de Israel que violan la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad en la que el Consejo declaró que la decisión adoptada por Israel de imponer su legislación, jurisdicción y administración en el Golán sirio ocupado es nula, írrita y carente de toda validez internacional. En la resolución 1322 (2000) se exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que dé cumplimiento escrupuloso a las obligaciones y responsabilidades que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, un instrumento que se aplica a todos los territorios ocupados por Israel desde 1967.

En el documento E/61/67, figura un informe del Consejo Económico y Social, en que se declara que la población árabe del Golán sirio ocupado está totalmente integrada a los sistemas de prestación de servicios jurídicos, administrativos y sociales de Israel. Según el párrafo 81 del informe, Israel ha aplicado su sistema educativo en el territorio sirio ocupado desde 1967 en sustitución del programa de

estudios sirio. Asimismo, ha explotado los recursos hídricos del Golán ocupado.

Según el informe, Israel ha mantenido su política de asentamiento y confiscación de tierras. Se extendieron 44 asentamientos a los restos de los poblados árabes que fueron destruidos durante la ocupación, en contravención del párrafo 3 de la parte dispositiva de la resolución 60/108, de la Asamblea General, de 8 de diciembre de 2005, que reza como sigue:

“Declara que todas las medidas y disposiciones legislativas y administrativas que Israel, la Potencia ocupante, haya tomado o tome en el futuro y que tengan por objeto alterar el carácter y la condición jurídica del Golán sirio ocupado son nulas y carentes de validez, constituyen una violación manifiesta del derecho internacional y del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y no tienen efecto jurídico alguno.”

Es importante intensificar los esfuerzos internacionales para alcanzar una solución pacífica que promueva la posibilidad de lograr la paz en la región. Para ello será necesaria una firme voluntad política, pero Israel también debe estar firmemente convencido de que es la mejor opción. De lo contrario, el ciclo vicioso del derramamiento de sangre y violencia en la región continuará para siempre. Para que haya una solución amplia se necesitará la aplicación plena de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978), del Consejo de Seguridad.

El Reino de Bahrein reafirma su convicción de que para el logro de una solución amplia y duradera del conflicto árabe-israelí que lleve la paz y la seguridad a los pueblos de la región se necesita, ahora más que nunca, de una acción internacional eficaz con miras a convencer a Israel de que se retire del territorio palestino ocupado y de que cumpla con todas las resoluciones internacionales al respecto, así como con todas las disposiciones de la hoja de ruta. Asimismo instamos a Israel a que detenga todas las actividades de asentamiento, desmantele los asentamientos existentes en la Ribera Occidental y en el Golán sirio ocupado y destruya el muro de separación, declarado ilegal en virtud de la opinión consultiva de 9 julio de 2004, de la Corte Internacional de Justicia.

**Sr. Baum** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza acoge con beneplácito el acuerdo de cesación del fuego en la Franja de Gaza firmado por Israel y la Autoridad Palestina el fin de semana pasado, así como las señales conciliatorias de ambas partes en el conflicto durante los últimos días. Estamos convencidos de que la cesación del fuego podría ser la base de una serie de medidas de fomento de la confianza, que prepararían el camino para reanudar el diálogo político entre Israel y la Autoridad Palestina. Suiza insta a que la cesación del fuego se extienda a todo el territorio palestino ocupado, a que sea seguida de un armisticio para poder iniciar un proceso político fiable, apoyado por la comunidad internacional.

El acuerdo de cesación del fuego todavía es frágil. Es imperativo que las partes interesadas muestren la máxima cautela cuando se enfrenten a las violaciones de los términos de dicho acuerdo. El objetivo debe ser acabar con el recrudecimiento de la violencia que se ha vivido durante los últimos meses, y cuyas víctimas principales han sido civiles palestinos e israelíes. Suiza reitera que el Cuarto Convenio de Ginebra se aplica a todos los territorios ocupados por Israel. La protección de la población civil se asegura principalmente mediante el respeto del derecho, que es obligatorio para todas las partes en el conflicto. Deben observarse los principios de distinción, proporcionalidad y precaución en cualquier circunstancia.

A corto plazo, la Autoridad Palestina debe tomar las medidas que sean necesarias para detener los lanzamientos de cohetes Qassam hacia el territorio israelí y para restablecer la seguridad. Tales actos de violencia dirigidos contra la población civil israelí constituyen una flagrante violación del derecho internacional humanitario y afectan negativamente las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. En este contexto, apoyamos plenamente los esfuerzos del Presidente Abbas por formar un Gobierno de Unidad Nacional. Instamos a todos los grupos políticos a que superen sus diferencias y consideren el interés general de aquellos que viven en el territorio palestino ocupado.

Para allanar el camino a un futuro político digno de crédito y dar una oportunidad a los constantes esfuerzos diplomáticos Israel debe poner fin a todas las acciones que puedan comprometer el establecimiento de un futuro Estado palestino. En particular, Israel debe acabar con la construcción y expansión de los asentamientos, que violan el derecho internacional, en concreto el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, y

representan un grave obstáculo a la paz. Es imperativo que se respete la unidad territorial de la Franja de Gaza y de la Ribera Occidental, incluida Jerusalén oriental.

La situación en el territorio palestino ocupado ha seguido deteriorándose durante el año transcurrido. La destrucción de infraestructura pública y civil provocada por las operaciones militares ha sumido a la población civil palestina en una espiral descendente de precariedad, pobreza y desempleo. La construcción del muro de separación, la continua expansión de los asentamientos y los numerosos obstáculos a la libertad de circulación en la Ribera Occidental han provocado un aumento en las necesidades humanitarias, así como una mayor fragmentación política, económica y social de los que viven en el territorio palestino ocupado. Conforme a sus obligaciones como Potencia ocupante, y por su propio interés, Israel debe ayudar a la revitalización de la economía palestina.

No hay ninguna duda de que el conflicto israelo-palestino es el meollo del problema del Oriente Medio, pero no deberíamos olvidar ni pasar por alto las dimensiones libanesas y sirias de la crisis, que tiene ramificaciones regionales. El statu quo es insostenible. Si las partes en conflicto se comprometen a seguir el camino de la paz, deben ser capaces de confiar en el compromiso de la comunidad internacional de resolver todos los conflictos en la región. Tal solución debe tratar las causas fundamentales de los conflictos, no sólo sus consecuencias, y debe revitalizar el proceso de paz. Ese camino incluye el diálogo con todos los países y actores interesados. Suiza está dispuesta a contribuir a los esfuerzos de la comunidad internacional.

Suiza condena enérgicamente el asesinato del Ministro libanés de Industria, Pierre Gemayel. Esa tragedia tuvo lugar en un momento crítico de la historia política del Líbano. Nos preocupan las posibles consecuencias que ese acontecimiento pueda tener para los esfuerzos del Gobierno legítimo y elegido democráticamente, esfuerzos que está llevando a cabo para extender la autoridad del Estado por todo su territorio soberano y para llevar a cabo los trabajos de reconstrucción.

Suiza seguirá apoyando los esfuerzos del Primer Ministro Siniora por restablecer la cohesión y el diálogo nacional. Es imprescindible que todos los Estados y todas las partes interesadas contribuyan a la aplicación y cumplimiento de la resolución 1701 (2006), del Consejo de Seguridad. No puede negarse que ciertos aspectos de

esa resolución suponen importantes desafíos. No obstante, debe hacerse todo lo necesario para consolidar la cesación de las hostilidades y evitar así que el pueblo del Líbano vuelva a verse sometido a nuevos actos de violencia en su territorio.

Suiza acoge con beneplácito todas las decisiones que apoyan la creación de un tribunal internacional. El Líbano se encuentra viviendo momentos difíciles, en los cuales la creación de un tribunal de este tipo supondría un sólido mensaje de apoyo de la justicia y, al mismo tiempo, el fin de la impunidad de los culpables de delitos, como el asesinato del ex Primer Ministro Rafik Hariri y otras personalidades libanesas.

**Sr. Zoubi** (Jordania) (*habla en árabe*): Estamos hoy reunidos para tratar el tema 13 del programa, titulado "La situación en el Oriente Medio", y nos urge considerar medidas prácticas que nos permitan salir de la actual situación de estancamiento. Nos complace haber observado señales de disminución de la tirantez durante los últimos días y acogemos con beneplácito la tregua acordada recientemente entre Israel y Palestina. Esperamos que este esfuerzo lleve a un alivio de la crisis y que revitalice el proceso político de forma eficaz.

La Asamblea General, en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, celebrado hace dos semanas, aprobó la resolución ES-10/16, que condena los ataques de Israel en la Franja de Gaza y otros actos de violencia y destrucción contra los palestinos. La Asamblea instó a la cesación inmediata de todos los actos de violencia por ambas partes, inclusive el lanzamiento de cohetes contra ciudades israelíes. Urge detener todos los actos de violencia en el territorio palestino ocupado, el Líbano e Iraq.

Deseamos reiterar la firme condena del Gobierno de Jordania de las masacres llevadas a cabo en nuestro país hermano, de Iraq, así como de la violencia en el Líbano, en particular el asesinato de Pierre Gemayel y el asesinato arbitrario de civiles. Deben respetarse la integridad territorial del Líbano y la no injerencia en sus asuntos internos. Asimismo, deben preservarse la soberanía, la integridad territorial, la identidad y las opciones del pueblo iraquí.

Jordania es plenamente consciente de la intensidad de la violencia en todas sus formas y está realizando todos los esfuerzos posibles para acabar con este fenómeno, que, sin lugar a dudas, podría tener consecuencias devastadoras para toda la región. Instamos a todas las partes interesadas a que trabajen

en aras del diálogo, la reconciliación y el acercamiento, y a que apoyen esos esfuerzos a través de iniciativas políticas constructivas. Depende de la comunidad internacional la continuación de la asistencia y la oferta de programas de desarrollo que tengan un efecto positivo en la región. Tales esfuerzos harían posible el fin de las actividades de los elementos radicales que intentan debilitar la seguridad y la estabilidad.

En numerosas ocasiones el Rey de Jordania ha reiterado que el problema palestino es el meollo del problema en el Oriente Medio. La falta de progreso a la hora de encontrar una solución a este problema es motivo de inestabilidad y constituye una amenaza a la seguridad en toda la región. Instamos al Cuarteto y a las partes interesadas a que aseguren el respeto de la tregua firmada recientemente por las dos partes: los palestinos y los israelíes.

Asimismo, es necesario fortalecer a las fuerzas de seguridad palestinas desplegadas en las zonas fronterizas de Gaza, y facilitarles los medios necesarios para que puedan llevar a cabo su labor. También acogemos con beneplácito los esfuerzos del Presidente Mahmoud Abbas, en particular en lo referente a lograr la unidad nacional en los territorios palestinos ocupados. También debe ofrecerse ayuda internacional a los palestinos para detener el deterioro de la situación económica y humanitaria en los territorios palestinos ocupados.

Una solución rápida al problema de los prisioneros y detenidos de ambas partes contribuirá al alivio de las tensiones y será un paso en la dirección correcta. El hecho de que Israel abra los puntos de acceso a la Franja de Gaza, y los mantenga abiertos, de que se reduzcan las restricciones impuestas a la libertad de circulación de los palestinos, así como que se reanude el pago de los ingresos por impuestos que debe a los palestinos, contribuirá al restablecimiento de la confianza.

Los últimos acontecimientos, en concreto, la guerra de Israel contra nuestro país hermano, el Líbano, y la destrucción y los asesinatos resultantes de las desproporcionadas operaciones militares israelíes contra el pueblo palestino, sobre todo las continuas incursiones en la Franja de Gaza y la Ribera Occidental, han vuelto a demostrar que no puede haber una solución unilateral al conflicto árabe-israelí. Esos acontecimientos han demostrado que la paz es la única opción. Las medidas unilaterales no servirán a la causa de la región. No puede lograr la justicia sobre las

cenizas de la agresión y la ocupación; sólo puede lograrse si se cumplen las disposiciones del derecho internacional y se hace frente a las causas subyacentes del conflicto, y si se pone fin a la ocupación israelí de territorios árabes sobre la base del principio de tierra por paz, así como si se restituyen los derechos de los palestinos, que han sufrido bajo el yugo de la colonización durante decenios.

Mi delegación ha tratado en detalle la cuestión de las prácticas israelíes ilegales en los territorios árabes ocupados dentro del marco del Comité encargado de investigar las prácticas israelíes. Durante la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, nuestra delegación examinará la cuestión de las políticas de asentamientos israelíes, que han sido condenadas, y de los daños resultantes de la construcción del muro de separación, que Israel sigue llevando a cabo en flagrante violación del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y las disposiciones de la hoja de ruta. La política de asentamientos israelíes amenaza directamente el futuro de la creación de un Estado palestino independiente.

La única forma de lograr una solución justa al conflicto israelo-palestino depende de las negociaciones entre las dos partes en un plazo específico que garantice el cumplimiento de las resoluciones de legitimidad internacional, sobre todo las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003). La cuestión de los refugiados palestinos debe resolverse sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 1948, y de las disposiciones de la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. La comunidad internacional comparte la opinión de que es necesario lograr una paz justa sobre la base del principio de tierra por paz y de un Estado palestino independiente, vecino de Israel. Israel debe mostrar flexibilidad y hacer que el proceso de paz avance para que puedan reanudarse las negociaciones. Además, Israel debe adoptar medidas prácticas para acabar con la ocupación.

*El Sr. Chidyausiku (Zimbabwe), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Instamos a todas las partes interesadas a que revitalicen el proceso de paz y trabajen para crear un Estado palestino como una de sus principales prioridades. Jordania acoge con beneplácito la ampliación del número de miembros del Cuarteto para

que incluya participantes influyentes tanto de región como de fuera de la región. Reiteramos nuestra disposición a contribuir con eficacia al logro de una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio.

**Sr. Hamidon** (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suyas las declaraciones que han formulado el representante de Cuba, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y la representación de Egipto, que presentó los proyectos de resolución A/61/L.35 y A/61/L.36, que Malasia patrocina.

El panorama político y de seguridad que predomina en el Oriente Medio sigue teniendo como rasgos característicos las consecuencias perjudiciales de la guerra, el conflicto y la ocupación extranjera. De hecho, la región se encuentra en una coyuntura crítica debido a los recientes acontecimientos, en particular los ocurridos en los últimos días entre Israel y Palestina, y los registrados entre el Líbano y el Iraq. La situación actual y la difícil realidad de la región exigen una atención y un apoyo mayores de la comunidad internacional para que se ayude a los países de la región a lograr la paz y la seguridad.

La cuestión de Palestina es la causa fundamental de las tensiones regionales en el Oriente Medio. En este momento crítico, en el que se procura reanudar con seriedad las negociaciones de paz entre israelíes y palestinos, el Cuarteto diplomático, con la cooperación de los países de la región, debe tratar de que ambas partes regresen a la mesa de negociaciones de inmediato. La hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe son indispensables en ese sentido. Ambas partes deben aceptar y aplicar hoja de ruta. Israel debe estudiar cuidadosamente la Iniciativa de Paz Árabe. La creación de un Estado palestino independiente y soberano, que tenga su capital en Jerusalén oriental, es un objetivo que debería haberse realizado hace mucho tiempo. Debemos hacer todo lo posible por tratar de garantizar que se mantenga la dinámica actual en pro de la paz.

Si bien es imprescindible reanudar las negociaciones de paz entre israelíes y palestinos, también deben reactivarse las vías siria y libanesa. Israel debe reconocer nunca se establecerá plenamente como Estado en la región si no logra establecer una paz verdadera y relaciones cordiales con sus Estados vecinos inmediatos. La consecución de la paz y de una solución política es la única opción estratégica tanto para Israel como para los Estados árabes. La comunidad

internacional, por su parte, seguirá respaldando todos los esfuerzos tendientes a alcanzar una paz duradera en la región.

La falta de progresos en el frente israelo-sirio nos preocupa a todos. La ocupación por Israel del Golán sirio sigue siendo una violación grave del derecho internacional y un flagrante desafío de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Es imprescindible que se celebren negociaciones directas entre las partes para poder alcanzar una solución definitiva. Mi delegación encomia la buena voluntad que demostró en muchas oportunidades la República Árabe Siria de reanudar negociaciones con Israel. Es lamentable que Israel no haya tenido la misma actitud. Reafirmamos nuestra posición de que la paz sólo podrá lograrse si se cumplen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, se respeta el principio de territorio por paz y si Israel se retira de manera irrestricta e incondicional de todo el Golán sirio ocupado hasta la frontera establecida el 4 de junio de 1967.

En lo que respecta al Líbano, mi delegación condena en forma inequívoca el asesinato del Ministro de Industria, Sr. Pierre Gemayel, que se perpetró el 21 de noviembre de 2006. Expresamos nuestras sentidas condolencias a la familia del Sr. Gemayel y al pueblo y al Gobierno del Líbano. Celebramos la determinación y el compromiso del Gobierno del Líbano de llevar ante la justicia a los responsables, organizadores y patrocinadores de ese y otros crímenes atroces. Compartimos las preocupaciones expresadas por la comunidad internacional ante los intentos por desestabilizar la situación política del Líbano, los esfuerzos que realiza el Gobierno del Líbano por fortalecer la democracia y extender su autoridad en todo su territorio y el proceso de reconstrucción del país. Malasia sigue comprometida a prestar apoyo al Líbano en sus esfuerzos por establecer la paz y la seguridad en el país.

La situación en el Iraq tiene graves consecuencias para la paz y la prosperidad regionales e internacionales. Es fundamental que se restablezca pronto la paz y la seguridad en el Iraq. Los dirigentes iraquíes tienen el derecho —y, de hecho, la responsabilidad— de mantener el orden público en todo su territorio y de lograr en el Iraq la estabilidad política anhelada. La seguridad del Iraq debe ser responsabilidad exclusiva de un Iraq independiente y soberano. En este sentido, se debe adoptar un enfoque amplio, en el que se tengan

en cuenta la seguridad, la gobernanza, la revitalización económica, la justicia y el estado de derecho a fin de alcanzar una independencia y una democracia, así como una paz y una seguridad verdaderas.

El Gobierno del Iraq está en condiciones de proporcionar la orientación adecuada al Iraq y a su pueblo. Los dirigentes del Iraq deben redoblar sus esfuerzos con urgencia —por difícil que sea— a fin de imponerse sobre todos los responsables de actos de violencia cometidos en el territorio nacional, sean o no ciudadanos iraquíes, sobre la base del derecho nacional e internacional aplicables.

Existe ahora un destello de esperanza en el Oriente Medio. Debemos obrar de consuno a fin de hacer de ese destello un haz brillante de paz, libertad y dignidad que ilumine a todos los pueblos damnificados de la región. Formulamos un llamamiento para que todos aquellos que tienen la mayor influencia obren con seriedad a fin de establecer una paz y una seguridad duraderas en el Oriente Medio. Exhortamos a Israel a que considere otros aspectos además de sus necesidades de seguridad inmediatas —a pesar de lo importantes que puedan ser— y que comience a entablar un diálogo serio y significativo con sus vecinos árabes para concretar una paz amplia. Alentamos al Gobierno del Iraq a proseguir sus esfuerzos por asumir su responsabilidad plena de mantener la paz y la estabilidad en el Iraq.

**Sr. Oegroseno** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La situación en el Oriente Medio reviste suma importancia para Indonesia. Por consiguiente, deseo darle las gracias nuevamente por haberme ofrecido el uso de la palabra a fin de expresar nuestras opiniones durante el examen de la Asamblea General sobre este tema del programa.

Antes de continuar, deseo también expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por sus informes contenidos en los documentos A/61/298 y A/61/355. Conocemos muy bien el contenido de los informes del Secretario General: la violencia se ha intensificado en el período sobre el que se informa debido a las actividades militares por parte de Israel, los asesinatos extrajudiciales de presuntos militantes, las amplias operaciones sobre el terreno y los bombardeos con obuses. Debido a esas actividades la vida de los palestinos se ha vuelto intolerable.

En el informe se recalca claramente que el Gobierno de Israel no ha cumplido las obligaciones que

le incumben de conformidad con la hoja de ruta de paralizar sus actividades de asentamiento y dismantelar los puestos de avanzada construidos en la Ribera Occidental desde marzo de 2001. Por el contrario, se ha acelerado el ritmo de construcción del muro de separación en la Ribera Occidental. En el informe se describe además la difícil situación humanitaria del pueblo palestino debido a los puestos de control israelíes y a la construcción ilegal del muro, que limitan la circulación de personas y mercancías, y a la retención de impuestos al valor agregado y derechos aduaneros correspondientes a Palestina.

Estos acontecimientos en su conjunto han provocado el deterioro abrupto y considerable de la situación humanitaria del pueblo palestino. De hecho, aunque se había previsto que el proceso democrático contribuiría a la prosperidad del pueblo palestino, ha provocado unas condiciones de vida caracterizadas por una pobreza y una decepción más profundas.

A nuestro juicio, ese castigo colectivo genera sentimientos de injusticia y persecución en los palestinos por la simple razón de que han ejercido su derecho democrático. Esto, como es claro, no ayuda a promover la paz para el pueblo de la región, según lo demuestra la persistencia de la violencia en los meses sucesivos.

En lo que respecta a la cuestión de Jerusalén, nos preocupa profundamente que Israel siga edificando asentamientos ilícitos de conformidad con el plan “E1” y construyendo el muro ilícito de separación en Jerusalén y alrededor de esta ciudad, medidas que podrían prejuzgar un acuerdo definitivo sobre el estatuto de Jerusalén.

Desearíamos también reafirmar la resolución 58/22 de la Asamblea General, titulada “Jerusalén”, en la que se pide a la comunidad internacional que ejerza presión sobre Israel para que ponga fin a la adopción de medida unilaterales de ocupación que alteren o modifiquen la condición jurídica especial de Jerusalén, y la resolución 478 (1980), en la que no se reconoce la “ley básica” impuesta a Jerusalén y se afirma que la decisión de Israel de imponer sus leyes, jurisdicción y administración a Al-Quds Al-Sharif es ilegal y, por consiguiente, nula y carente de validez.

En lo que respecta a la cuestión del Golán sirio, deseamos reafirmar que es imprescindible que Israel ponga fin a su ocupación, como se estipula en las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión,

así como en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular en la resolución 497 (1981). Después de la aprobación de esa resolución, la decisión de Israel de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración en el Golán sirio ocupado sigue siendo nula y carente de validez jurídica. Como consecuencia, Israel debe, entre otras cosas, renunciar a imponer su ciudadanía o cualquier tipo de identidad israelí a los ciudadanos sirios que habitan el Golán sirio ocupado.

En lo referente al Líbano, condenamos el asesinato del Ministro Gemayel y expresamos nuestras más sinceras condolencias al pueblo del Líbano. En lo que respecta a la situación política posterior a la aprobación, el 11 de agosto de 2006, de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, acogemos con beneplácito los progresos logrados en el terreno respecto de la aplicación de la resolución tras el despliegue de tropas de mantenimiento de la paz adicionales. Nos complace que la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), a la cual Indonesia ha aportado tropas, haya comenzado a cumplir algunas de sus responsabilidades, incluido el patrullaje de la zona de operaciones, la supervisión de la cesación de hostilidades y la prestación de asistencia a las fuerzas armadas libanesas en el sur.

Si bien es importante garantizar que ambas partes en el conflicto respeten plenamente la cesación del fuego, no debemos perder de vista que es fundamental hacer llegar la asistencia humanitaria a las personas más afectadas por el conflicto. Los dos meses de violencia del último verano causaron la muerte a centenares de civiles libaneses inocentes, la devastación general de la infraestructura del Líbano y el desplazamiento de millones de personas. Por consiguiente, debemos concentrarnos en la pronta reconstrucción de la región.

Consideramos que la solución al conflicto del Oriente Medio radica en la fórmula territorio por paz y su elemento fundamental debe ser la cuestión de Palestina. Indonesia estima que una paz justa y amplia no podrá lograrse en la región si no se alcanza una solución amplia y justa a la cuestión de Palestina. Esta es la clave para lograr una paz sostenible en la zona.

Con este fin, Israel debe abandonar sus políticas agresivas y la actitud de mano dura respecto de la cuestión de Palestina y cumplir con el derecho internacional, los Convenios de Ginebra y la obligación que le incumbe de conformidad con el derecho humanitario de proteger a los civiles en tiempo

de guerra. También es imprescindible que Israel se retire plenamente de todos los territorios ocupados de la región.

Las modalidades han quedado reflejadas claramente en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la comunidad internacional tiene la obligación de garantizar que Israel acate estas resoluciones si queremos lograr una paz sostenible en la región.

**Sr. Al-Jafari** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Nuestra Organización internacional es casi una hermana gemela de la cuestión de Palestina y de la situación que impera en el Oriente Medio porque, desde su creación, la Organización ha aprobado centenares de resoluciones con la esperanza de lograr una solución justa y amplia al conflicto entre israelíes y palestinos —una solución que garantice el establecimiento de un Estado palestino independiente en suelo palestino y que tenga como fronteras las definidas el 4 de junio de 1967.

En los últimos decenios, la comunidad internacional se ha percatado en forma indudable e inequívoca de que Israel ha impedido toda tentativa de encontrar una solución al conflicto. Israel insiste en continuar aplicando políticas de ocupación, agresión, expansión y represión y perpetra los crímenes más atroces de lesa humanidad que puedan concebirse en estos tiempos. A pesar de todo ello, seguimos reuniéndonos aquí todos los años para debatir la situación en el Oriente Medio, mientras la propia región se convierte gradualmente en un verdadero polvorín. La situación se agrava, la agresión recrudece y se soslaya el derecho internacional, mientras que un cierto país, apoyado por Potencias importantes, sigue transgrediendo todas las normas del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

Contra este telón de fondo de silencio y fracaso sorprendentes, la comunidad internacional y sus mecanismos influyentes se vanaglorian de emplear dobles raseros, apoyan al agresor y le brindan la cobertura necesaria mientras reprimen sin piedad a las víctimas atacadas. En consecuencia, los pueblos de la región están perdiendo su fe en la primacía del derecho internacional como medio para resolver el conflicto armado y satisfacer sus anhelos de justicia, paz y seguridad.

La noble tarea que debería asumir la comunidad internacional consiste básicamente en orientar la

situación actual en la dirección correcta para que se logre una solución y no el recrudecimiento de las tensiones, el enfrentamiento y el conflicto. Se debe entender que la verdad es que la ocupación israelí de territorios árabes provoca la ira y el enojo que el pueblo siente por los actos constantes de agresión, los últimos de los cuales han consistido en agresiones brutales contra el Líbano, la Franja de Gaza, los territorios palestinos ocupados y el Golán sirio ocupado.

Debido al estancamiento en la búsqueda de una paz justa y amplia, la dolorosa realidad actual constituye un peligro muy concreto y complejo que podría causar un enfrentamiento en lugar de encaminarnos hacia la paz.

Israel sigue ocupando el Golán sirio y perpetrando las formas más atroces de injusticia y opresión. Por una parte, Israel saquea los recursos naturales e hídricos del Golán y construye diques, el último de los cuales es una construcción de arena y arcilla próxima a la ciudad de Quneitra, a apenas 10 metros de distancia de la línea de cesación del fuego. Con la construcción de este dique, Israel tiene la intención de desviar el agua de lluvia y el agua de crecidas del Golán ocupado que alimentan el río Yarmouk, particularmente en la cuenca del valle de Raqqad, situado al noroeste de Quneitra. De este modo, el agua se desvía y permanece en la zona ocupada, que está bajo el dominio de Israel, la Potencia ocupante, y este fenómeno es observado en forma directa por la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación y constituye una violación del derecho internacional y de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en las que se considera que el Golán sirio es un territorio ocupado.

Estimamos que la capacidad de almacenaje de esta represa es de dos millones de metros cúbicos de agua. Israel continúa trabajando en esta represa. Su actividad ilegal está contribuyendo a privar a los agricultores sirios en la zona liberada de una de las más importantes fuentes de agua para el riego de sus cultivos y de agua para consumo animal. La construcción de esta represa es de hecho un peligro para los habitantes de la ciudad de al-Qunaytirah y de los pueblos vecinos cuando llegan las inundaciones.

Esta actividad complementa los proyectos israelíes destinados a robar las aguas superficiales y subterráneas del Golán. Cada año casi 800 millones de metros cúbicos de agua están siendo robados de las

fuentes de abastecimiento de agua del Golán. La explotación por Israel de las aguas del Golán no se limita a abastecer los asentamientos israelíes de agua de riego y agua potable. El agua Siria actualmente se está vendiendo y exportando por una empresa llamada Eden Water Company, que pertenece a hombres de negocios israelíes, que vende agua mineral del Golán en diversos tipos de contenedores. Las ventas han alcanzado casi 80 millones de dólares.

Israel continúa construyendo más asentamientos con el fin de seguir adelante con su ocupación y de provocar aún más a los sirios. Existen ahora 40 asentamientos israelíes en el Golán ocupado que tienen diversos nombres y clasificaciones. Entre ellos hay 19 asentamientos agrícolas cooperativos, y 15 kibutz, que son asentamientos agrícolas colectivos, además de alrededor de seis centros municipales y pueblos.

La fuerza de ocupación israelí continúa enterrando desechos nucleares en el Golán sirio ocupado y siembra minas terrestres. Ha sembrado cerca de 70 campos minados entre las casas en el Golán. Hay que pensar en qué significa que las minas estén sembradas en medio de zonas residenciales. Diecisiete niños han sido mártires y 50 han sido heridos, perdiendo sus manos, pies o sus ojos, como resultado de jugar en jardines sembrados por la maquinaria asesina israelí. La ocupación ha convertido lugares legales de residencia en el Golán en lugares mortíferos.

La fuerza de ocupación israelí continúa obstaculizando los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a encontrar una solución a este problema terrible. La ocupación está tratando de imponer políticas de hechos consumados a fin de poder confiscar estas tierras minadas en el futuro. La fuerza de ocupación lleva a cabo esta política en el Golán sirio y en el Líbano meridional. Pese a las resoluciones de legalidad internacional relativas a esta cuestión, que consideran la ocupación y la anexión del Golán nulas, írritas y carentes de toda validez internacional, sucesivos Gobiernos de Israel deliberadamente incumplen esas resoluciones al igual que lo han hecho con otras.

Por estos motivos, la comunidad internacional ha decidido condenar a Israel y su ocupación por la fuerza de tierras ajenas, y ejercer presión para que se apliquen las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), que fueron aprobadas hace 39 y 33 años, respectivamente. Esas dos resoluciones no han sido

aplicadas debido al apoyo ciego que recibe Israel, la Potencia ocupante, de parte de una superpotencia. Esto genera más frustración y desesperación y una creciente acumulación de odio así como de deseos de venganza.

Hace unos días el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra fue testigo de la aprobación de otra resolución que condena los desatados de los derechos humanos en el Golán sirio ocupado. Esta resolución fortalece un verdadero arsenal de resoluciones internacionales que rechazan las políticas hostiles y de ocupación de Israel. Por lo tanto, hace un llamamiento a los miembros para que voten a favor del proyecto de resolución titulado “El Golán sirio” en ese mismo espíritu, apoyando la legalidad internacional tanto en Ginebra como en Nueva York.

La destrucción agresiva que ha desatado Israel contra el Líbano ha llevado a la ruina de sus habitantes y de sus hogares, pero la constante y valiente resistencia de los libaneses y su unidad nacional bastaron para derrotar al agresor. Israel continúa incumpliendo la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad de manera irresponsable y amenaza las vidas del personal de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, en arrogante desafío a la legalidad internacional y la credibilidad de las Naciones Unidas.

A pesar de que Siria ha anunciado que cooperará en la aplicación de la resolución 1701 (2006) y que ha adoptado las medidas prácticas necesarias para hacerlo, como las propias Naciones Unidas han reconocido, todavía se oyen algunas voces oportunistas con intereses particulares, tanto dentro como fuera de esta Organización internacional, que injustamente tratan de poner en entredicho las medidas adoptadas por Siria. Siria insiste, una vez más, en la independencia del Líbano, en su estabilidad, su soberanía, su unidad nacional y su reconciliación nacional. Tenemos plenas esperanzas de que el Líbano será capaz de superar las consecuencias de esta agresión para volver de nuevo a la prosperidad y el bienestar, y a la vez establecer excelentes relaciones con Siria de manera que se beneficien los intereses de ambas partes y ambos pueblos, que comparten historia y geografía y que están siendo separados por quienes tratan de enfrentarlos.

Siria ha seguido recalando que está dispuesta a lograr una paz, una estabilidad y una seguridad justas y generales en la región del Oriente Medio, con una

retirada israelí de los territorios ocupados de Palestina, el Líbano y Siria. Siria ha declarado que su apuesta estratégica consiste en instaurar una paz justa y general. Ha participado en el proceso de paz que se inició en Madrid sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), el principio de territorio por paz y la Iniciativa de Paz Árabe de 2002.

Nadie debe interpretar el hecho de que Siria haya adoptado una estrategia favorable a la paz como indicio de debilidad, bajo ningún concepto. Entre las distintas opciones que tenemos está la voluntad de resistir y de liberar nuestra tierra en el supuesto de que Israel y quienes desoyen la voluntad de paz y de retirada de nuestro Golán ocupado hasta la frontera de 5 de junio de 1967 sigan rechazando la paz.

Para concluir mi declaración, quisiera citar al Presidente Bashar al-Assad en la revista española *La Clave*:

“ningún país puede imponer un plan específico en la región, que tiene una historia y una cultura de miles de años. Son los hechos y no el poder los que determinan la realidad de la región; lo contrario lleva al conflicto. Esto no supone solamente definir las fronteras, sino también el propio futuro. Por lo tanto, no debemos hablar de fronteras, sino de relaciones entre los países, porque es mucho más importante.

Deberíamos fomentar el diálogo entre los países y las culturas de la región. La clave es el proceso de paz, puesto que, cuando no hay paz, el extremismo, la inestabilidad y las divisiones entre facciones aumentan.”

**Sr. Limeres (Argentina):** Tengo el honor de hablar en nombre de las delegaciones del Brasil y la Argentina en relación con el tema “La situación en el Oriente Medio”.

Hace 15 años, en la Conferencia de Madrid, se iniciaba un proceso que debería haber culminado en el logro de una paz justa y duradera al conflicto árabe-israelí en sus diferentes tramos. Lamentablemente, ese objetivo ha demostrado ser elusivo y los esfuerzos realizados hasta el momento no han resultado fructíferos. Los sucesos de este año en los territorios palestinos ocupados, en el Líbano y en Israel nos demuestran que la demora en la búsqueda de una solución negociada a este conflicto sólo contribuye a incrementar el sufrimiento de la población civil, la

desconfianza y el resentimiento entre las partes. Una de las lecciones que hemos aprendido en estos años es que el estancamiento del proceso de paz provoca una permanente inestabilidad en toda la región y que el uso de la fuerza no puede sustituir una solución política negociada. Resulta cada vez más evidente que no existe una salida militar a este conflicto.

Por estas razones, el Brasil y la Argentina siempre han estado convencidos de que la situación de confrontación, tanto en el pasado como en la actualidad, ha sido y es insostenible y que resulta urgente tomar medidas decididas para relanzar el proceso de paz en el Oriente Medio. Si bien la responsabilidad primaria para negociar corresponde a las partes, consideramos que las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben asumir un rol más activo y eficaz.

Deseo reiterar en esta ocasión que nuestros países consideran oportuno convocar a una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas que permita revitalizar el proceso de paz sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, el principio de territorio por paz, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

En relación con el tramo palestino-israelí, nuestros países expresaron en reiteradas oportunidades su grave preocupación por la espiral de violencia, venganzas y represalias que provocó la pérdida de demasiadas vidas. Reiteramos nuestra condena a las operaciones militares que han causado la muerte de civiles inocentes y a todos los actos de terrorismo y violencia. Recordamos que las partes deben respetar plenamente sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional humanitario, poniendo fin al uso excesivo y desproporcionado de la fuerza y a los ataques contra civiles.

Teniendo en cuenta que resulta esencial poner fin a la violencia, damos la bienvenida al anuncio del cese del fuego en la Franja de Gaza, que esperamos sea mantenido y extendido también a la Ribera Occidental. Solicitamos a ambas partes que cumplan plenamente con este compromiso y que eviten tomar medidas que puedan ponerlo en peligro.

Solicitamos también a ambas partes que avancen en la solución de la problemática de los prisioneros y que el soldado israelí y los ministros y legisladores palestinos sean liberados a la brevedad posible.

Consideramos que la actividad israelí de asentamientos y la construcción de la barrera de separación en la Ribera Occidental deben cesar de inmediato.

La situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados es también un motivo de especial preocupación para nuestros países. La comunidad internacional debe tomar medidas urgentes para aliviar el sufrimiento de la población palestina. Israel debe contribuir también a ello implementando sus obligaciones en el marco del Acuerdo sobre desplazamiento y acceso y transfiriendo los ingresos impositivos y aduaneros palestinos retenidos desde principios de este año.

Nuestros países consideran que no se puede permitir que las instituciones palestinas colapsen y que, por el contrario, se deben hacer esfuerzos adicionales para preservarlas y fortalecerlas. Esperamos que la iniciativa para la formación de un gobierno de unidad palestino finalmente prospere a fin de dar impulso al proceso político de reconciliación interna y a la normalización de las relaciones con la comunidad internacional.

En relación con la situación en el Líbano, el Brasil y la Argentina consideran positivo que el cese de las hostilidades establecido en la resolución 1701 (2006) se haya mantenido durante estos meses. Al mismo tiempo, consideramos que la situación continúa siendo precaria y que las partes deben cumplir plenamente con sus obligaciones. Israel, en particular, debe cesar sus incursiones aéreas en territorio libanés, que constituyen una violación a la soberanía e integridad territorial libanesa. El Gobierno libanés, por su parte, debe garantizar que el área al sur del Río Litani sea mantenida libre de armas y que no se lleven a cabo ataques contra blancos israelíes desde allí. El Gobierno libanés debe ejercer el monopolio de la fuerza en todo su territorio, para lo cual todos los grupos armados deberían ser desarmados en el contexto de un amplio proceso de diálogo político.

Existen otros numerosos aspectos de la resolución 1701 (2006) que se encuentran pendientes de implementación. Esperamos que el Secretario General presente próximamente recomendaciones específicas sobre algunos de ellos.

Teniendo en cuenta la interconexión entre los diferentes conflictos de la región, el Brasil y la Argentina consideran importante que se avance en la

búsqueda de una solución al tramo sirio-israelí, de manera tal de poder poner fin a la ocupación de las Alturas de Golán, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1978) del Consejo de Seguridad.

Para finalizar, deseo renovar el firme compromiso del Brasil y de la Argentina con la búsqueda de una paz justa, global y definitiva al conflicto del Oriente Medio. El resultado de esa paz debe ser que Israel y sus vecinos árabes, entre ellos un Estado palestino independiente, soberano, democrático, económicamente viable y territorialmente contiguo, puedan vivir lado a lado en paz y seguridad dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

**Sr. İlkin (Turquía) (habla en inglés):** Turquía se ha sumado a las declaraciones formuladas por el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea en relación con los temas del programa 13 y 14, titulados, respectivamente, “La situación en el Oriente Medio” y “Cuestión de Palestina”. Por lo tanto, seré breve en mis observaciones.

En el Oriente Medio, han sucedido muchas cosas desde las deliberaciones que se celebraron sobre el mismo tema durante el pasado período de la Asamblea General, lamentablemente en detrimento de los pueblos de la región. En ese momento, esperábamos que la retirada de la Franja de Gaza y partes de la Ribera Occidental facilitara la reanudación del proceso de paz. No obstante, en el período posterior, la región se sumió prácticamente en el caos. La Franja de Gaza se convirtió en un campo de batalla y los palestinos de Gaza quedaron traumatizados. El conflicto del Líbano provocó inmensas pérdidas humanas y materiales. La toma de rehenes, los ataques con cohetes contra civiles inocentes y el uso indiscriminado y desproporcionado de la fuerza se apoderaron de la región.

Los acontecimientos acaecidos recientemente en Palestina y el Líbano sin duda han demostrado una vez más cuánto está en juego en el Oriente Medio. Dado el grado del sufrimiento de los pueblos de la región, debemos reconocer que ni las medidas militares ni las decisiones unilaterales pueden brindar una solución duradera para las cuestiones, que sólo podrán resolverse mediante un arreglo amplio y justo. En ese sentido, hemos afirmado una y otra vez que, si no abordamos plenamente las aspiraciones legítimas del pueblo palestino, no podremos lograr la paz y la seguridad deseadas en el Oriente Medio.

Por consiguiente, subrayo la necesidad urgente de adoptar una visión política viable para toda la región y sus pueblos. En ese sentido, opinamos que la visión de dos Estados que vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas no es un espejismo, sino un objetivo realista. Para que ello ocurra, las partes deben cumplir sus respectivas obligaciones, tal como se estipulan en la hoja de ruta del Cuarteto y en todos los acuerdos y resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Para lograr ese objetivo, la comunidad internacional debe alentar a las partes y facilitar un cambio en la dinámica sobre el terreno, a fin de permitirles pasar del enfrentamiento a la cooperación y, de ese modo, al logro de una paz duradera.

Acogemos con agrado el acuerdo reciente que concertaron el Presidente Abbas y el Primer Ministro Olmert sobre una cesación del fuego en la Franja de Gaza. Su deseo de diálogo y avenencia es muy oportuno. Esperamos que ambos dirigentes hagan todo lo posible por mantener la calma y la tranquilidad tan necesarias en la Franja de Gaza. La ampliación de la cesación del fuego a la Ribera Occidental ciertamente aliviaría aún más la tensión sobre el terreno. También esperamos que los dirigentes de ambas partes aprovechen su nuevo enfoque constructivo y entablen un diálogo auténtico que revitalice el proceso de paz.

Dicho esto, deseo reiterar el compromiso de Turquía con todos los esfuerzos para resolver la cuestión del Oriente Medio, así como su apoyo a esos esfuerzos. Nos mantenemos en estrecho contacto con todas las partes y alentamos el diálogo y la cooperación. Sin embargo, opinamos que deben considerarse debidamente los progresos que podrían realizarse en las otras vertientes del proceso de paz del Oriente Medio al tratar de revitalizar el diálogo entre palestinos e israelíes. Es preciso centrar la atención en las vertientes siria y libanesa y reactivarlas a fin de lograr una paz amplia y duradera en toda la región. Turquía, por su parte, está dispuesta a contribuir a los esfuerzos internacionales para reanudar todos los aspectos del proceso de paz. Todos los pueblos del Oriente Medio merecen una vida pacífica, segura y próspera en su región.

**El Presidente interino (habla en inglés):** Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 13 del programa.

Tengo entendido que aún continúan las consultas sobre los proyectos de resolución A/61/L.31 a A/61/L.36. Por lo tanto, la adopción de una decisión sobre esos seis proyectos de resolución se aplazará hasta mañana, a las 10.00 horas.

*Se levanta la sesión a las 16.45 horas.*